

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN GRÁFICA, PERIODÍSTICA, Y TELEVISIVA, LA VERDAD RADIOGRAFIC S.A.

1. INTRODUCCIÓN

Según la Superintendencia de Compañías; previo a la aprobación de los Informes Financieros, se deberá nombrar un Comisario; conforme a lo dispuesto en el artículo 275 de la ley.

Una vez ratificada como comisaria de la Compañía de Producción Gráfica, Periodística y Televisiva La Verdad Radiografic. S.A. y en total cumplimiento de mis obligaciones y atribuciones como tal, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe correspondiente al período 2010.

Limitaciones

De acuerdo a la Ley de Compañías entre las obligaciones de los Comisarios está: "Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias - reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Emitir un comentario sobre los procedimientos del Control Interno, una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros y, si estos están o no de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Contabilidad".

Cabe indicar que el presente informe no está orientado a revelar eventuales faltantes o desviaciones de naturaleza Administrativa Financiera que podrían afectar las cifras contempladas en los Estados Financieros; así como también no revela de posibles responsabilidades a los administradores o funcionarios.

2. OPINIÓN

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Compañía; son razonables en todos sus aspectos, puesto que han sido elaborados bajo las normas y procedimientos dispuestos por las entidades de control. Además se ha podido verificar que la administración ha cumplido con los requerimientos de la Compañía

3. RECOMENDACIONES GENERALES

Como se había recomendado en el informe del año anterior se recuerda:

- La creación de un reglamentos para el reclutamiento, selección y contratación del personal, previo un periodo de prueba y dependiendo las capacidades y

responsabilidad demostrado por el personal, con la finalidad de evitar contratiempos con el personal y problemas legales.

- Reglamento para el manejo control y custodia de activos.
- Elaboración y seguimiento mensual del presupuesto.
- Iniciar con el proceso para implantar las Normas Internacionales de Información Financieras.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

3.1 CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente

Período 2008

$$138.542,38 - 114.575,02 = 23.967,36$$

Periodo 2009

$$252.611.96 - 389.566.00 = - 136.954.04$$

Periodo 2010

$$87.671.71 - 373.699.11 = - 286.027.40$$

Con este índice podemos verificar que los pasivos corrientes incrementaron en un 2.08 en comparación al año anterior; esto se puede atribuir al endeudamiento para la compra de maquinaria.

3.2 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Período 2008

Activo Corriente	138.542,38	= 1,21
<hr/>	<hr/>	
Pasivo Corriente	114.575,02	

Periodo 2009

252.611.96	= 0.648
<hr/>	
389.566.00	

Periodo 2010

$$\frac{87.671.71}{373.699.11} = 0.2346$$

En comparación a los años anteriores visualizamos claramente un decremento en la capacidad de pago de nuestras obligaciones; mientras que en el año 2008 tenías 1.21 dólares para cubrir el endeudamiento; en la actualidad estamos en 0.2346 lo que nos indica que para cada dólar de endeudamiento tenemos 0.23 centavos para cubrir las obligaciones



Greys Lucía Herrera Morales

COMISARIO

